



Suion a nombre y por cuenta de este
 Municipio los Regidores D. Miguel Ma-
 rín García y D. Agajito Beltrán Man-
 rra. Al mismo acuerdan comisionar
 al primero de estos S. D. Miguel Ma-
 rín García para que procure las sus-
 cripciones voluntarias de la Redención
 del servicio de las armas, como lo ha
 ratificado hasta hoy en carácter de
 interino según lo había nombrado el
 Sr. Presidente, cuyo nombramiento
 queda en virtud del presente acuerdo
 ratificado; de la misma manera
 y por unanimidad acuerdan autori-
 zar al Sr. Presidente para que por
 sí o a nombre de la misma corpo-
 ración que preside, contrate con el
 representante de la Sociedad la acti-
 va, domiciliada en Murcia, los doc-
 tores que corresponden contribuis-
 a esta Villa en la presente quinta
 y por la cantidad que tiene oprecida
 de 55000 P. de la cual quedara exis-
 pite la competente responsabilidad
 a D. Jose Guernon Fernandez, vaimo
 de Poco Estrato, sin olvidar rati-
 ficar este contrato, por medio

